

RESOLUCIÓN No. ARCOTEL -2015- 00114

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes";

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como los de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la Ex SUPERTEL, Ex SENATEL y del Ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por la ARCOTEL;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015, de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, la ex SUPERTEL, solicitó en la Proforma Presupuestaria el monto de US\$ 35'827,005.00; sin embargo el Ministerio de Finanzas, el 05 de enero de 2015, habilitó un Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015, por un valor de US\$ 19'867,204.00, evidenciándose una diferencia en menos de US\$ 15'959.801,00;

00114

Que, la Dirección Nacional Financiera, mediante memorando No. ARCOTEL-DF-2015-0256-M, de 04 de junio de 2015, señala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria, para atender varios requerimientos de gasto corriente, de Matriz y Administraciones Regionales.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobar el incremento y los traspasos de créditos al Presupuesto 2015, de la Ex Superintendencia de Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

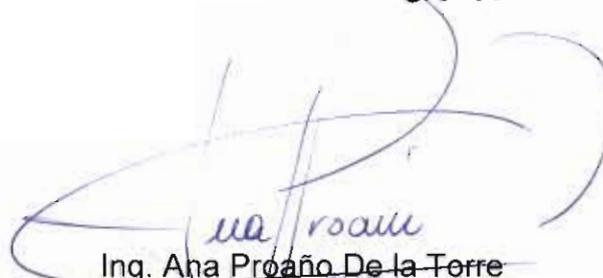
ITEM	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001.530204.1700.001	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelital	6,236.16	
01.00.000.001.530206.1700.001	Eventos Publicos y Oficiales		22,138.00
01.00.000.001.530208.1700.001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	7,800.00	
01.00.000.001.530219.1700.001	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	14,955.44	
01.00.000.001.530813.1700.001	Repuestos y Accesorios	946.40	
55.00.000.001.530402.2003.001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	4,286.33	
55.00.000.001.530404.0101.001	Maquinarias y Equipos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	200.00	

ITEM	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001.530404.2003.001	Maquinarias y Equipos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	3,920.00	
55.00.000.001.530405.0901.001	Vehiculos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	3,000.00	
01.00.000.001.530402.1700.001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)		4,286.33
01.00.000.001.530604.1700.001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas		11,187.97
01.00.000.001.530813.1700.001	Repuestos y Accesorios		3,732.03
TOTAL		41,344.33	41,344.33

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Nacional Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Distrito Metropolitano de Quito, a los **05 JUN. 2015**


 Ing. Ana Proaño De la Torre

DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
(ARCOTEL)

Elaborado por Verónica Jácome 	Revisado por Eco. Edgar Orquera 	Aprobado por Eco. Gonzalo Paredes 
--	--	--